



Resolución de la presidenta del Consell Jurídic Consultiu, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión temporal, por comisión de servicios, del puesto de trabajo de naturaleza funcional número 16, Secretaria Presidencia, de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

I. Mediante Resolución de 2 de febrero de 2023, de la presidenta del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana (en adelante CJCCV), se convoca la provisión temporal, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo número 16 *Secretaria Presidencia*, de naturaleza funcional.

II. Dicho puesto de trabajo, se encuentra pendiente de provisión definitiva y conforme al artículo 117 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana, se posibilita su provisión, de manera temporal, mediante comisión de servicios.

III. El sistema de provisión de este puesto de trabajo es el de libre designación, abierto a otras Administraciones Publicas, conforme a lo dispuesto en la citada relación de puestos de trabajo del CJCCV; y, conforme al artículo 117.2 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana, no podrá permanecer en comisión de servicios más de seis meses, salvo que exista un impedimento legal que no permita su convocatoria pública.

IV. Por razones de idoneidad en relación con las funciones a desempeñar y, en virtud de informe del Secretario General del CJCCV (CSV:HXSDBF7X:M4CQF9XR:BK8R49LS), se propone la comisión de servicios a la participante en el proceso de provisión temporal Doña Rosario Bañón Medina, funcionaria de carrera de la Universitat de Valencia, subgrupo profesional C1, habiendo quedado acreditado en el expediente la adecuación de su perfil para el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo convocado, dada su larga trayectoria en el departamento de Derecho Constitucional de la Universitat de Valencia y su experiencia en la edición de la página web y la elaboración de las guías docentes de dicho departamento, así como también su participación en tareas de Protocolo.

Por cuanto queda expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Presidencia del CJCCV, mediante la presente, RESUELVO:

PRIMERO. Resolver la comisión de servicios en favor de doña Rosario Bañón Medina, con DNI ***4536**, funcionaria de carrera de la Universitat de Valencia; y, requerirle su conformidad a la comisión de servicios para la provisión temporal del puesto de trabajo número 16, Secretaria Presidencia.

Con la conformidad a la comisión, la interesada deberá acreditar la condición de funcionaria de carrera en el mismo subgrupo del puesto de trabajo, C1 o C2.

La duración máxima de la comisión de servicios será de un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de toma de posesión, salvo que exista un impedimento legal que no permita su convocatoria pública, en cuyo caso se convocará el citado puesto, de forma inmediata, una vez desaparezca dicho impedimento, pudiendo mantener la comisión de servicios hasta que se resuelva la correspondiente convocatoria.



Finalizará la comisión de servicios por la provisión definitiva del puesto, por el transcurso del tiempo establecido, por renuncia del personal comisionado o por revocación de la comisión.

SEGUNDO. Comunicar a la interesada que, de no aportar la documentación requerida en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, quedará excluida del presente procedimiento de provisión temporal de puestos de trabajo.

TERCERO. Que por el Servicio de Personal, recepcionada la documentación requerida, se impulse el procedimiento con la Administración de origen de la comisionada propuesta, solicitándose su autorización en orden a la incorporación de la comisionada en esta Institución.

En Valencia, a la fecha de la firma

La presidenta del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana



**Firmat per Margarita Soler Sánchez el
06/03/2023 11:34:12
Càrrec: Presidenta del Consell Jurídic
Consultiu de la Comunitat Valenciana**